



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de abril de 1996.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta lo manifestado por el Señor Administrador General,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 1996 a la doctora María Rosa Torres de Russo con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Prosecretaría de Cámara para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

3°) Conceder a la mencionada agente licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).-

Regístrese y hágase saber. Teniendo en cuenta que de las reglamentaciones vigentes para el archivo de expedientes (Ac.34/81, art. 17 -Reglamento del Archivo General del Poder Judicial de la Nación-), entre otros requisitos se impone para su remisión definitiva que sean los originales de los mismos, pase a la Administración General para que remita el expediente original N°1395/95 que fuera girado a esa dependencia con fecha 6 de diciembre de 1995 o, en su defecto, disponga la reconstrucción respectiva.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION